



Santiago, 18 de marzo 2024.

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar, por intermedio de la presente queremos informar a Usted que este año, la semana del 25 de marzo se dará inicio a la campaña de vacunación contra la influenza 2024 en los establecimientos.

Uno de los grupos objetivos de esta vacunación son los niños de **6 meses hasta 5TO Básico (Independiente de la edad)**. Si su hijo está entre ese grupo de edad, será vacunado en el establecimiento educacional según programación que se envió.

Es de suma importancia que su hijo asista y así no pierda la oportunidad de ser protegido contra la influenza. Cabe señalar que dicha vacunación es de carácter obligatorio indicado en el decreto N°6 de 2010 del Ministerio de Salud.

*Adjunto extracto de decreto MINSAL.

DECRETO:

1°.- **DISPÓNGASE** para el año 2024 la vacunación obligatoria contra la Influenza de los grupos de población objetivo que se indican a continuación, según lo dispuesto en el N° 12 del decreto exento N° 50, de 2021, de este Ministerio, que Dispone la Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del País:

5. Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico

Reacción de las vacunas y recomendaciones:

- Dolor e inflamación en el sitio de punción, se sugiere aplicar compresas (paños húmedos a temperatura ambiente) o analgésicos por indicación médica.
- Dolor corporal, se sugiere analgésicos por indicación médica.
- Dolor de garganta y rinorrea
- Dar abundante líquido en caso de no presentar contraindicación médica.
- Dar antipirético (paracetamol u otro indicado por su médico) en caso de fiebre (mayor o igual a 38 °C).



Contraindicaciones para no recibir la vacuna:

- Estado febril, temperatura igual o mayor a 38°C, o infección aguda al momento de la vacunación.
- Hipersensibilidad a los siguientes componentes: trazas de huevo (ovoalbúmina), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o GENTAMICINA

Consideraciones especiales:

- Los niños que nunca han recibido la vacuna contra la influenza y sean menores de 9 años (8 años, 11 meses, 29 días) les corresponden 2 dosis con un intervalo de 1 mes entre la primera y segunda dosis. Es importante mencionar que la primera dosis la recibirán en el establecimiento educacional y la segunda dosis los padres deben acudir con sus hijos al vacunatorio del CESFAM para recibir la segunda dosis, de esta forma tendrán completa la inmunización para su protección.
- Los niños que anteriormente recibieron 2 DOSIS de esta vacuna solo les corresponde UNA DOSIS el presente año.
- Los niños AUSENTES al momento de la vacunación, deberán acudir con sus padres al CESFAM para recibir la vacuna correspondiente.
- Si usted rechaza la vacuna se debe acercarse a nuestro CESFAM para llenar y firmar formulario de rechazo.
- Debido a estudios clínicos internacionales y chilenos recientes y las indicaciones ministeriales la vacunación contra la influenza, covid -19 y programa infantil **NO REQUIEREN DE TIEMPO DE ESPERA ENTRE UNA Y OTRA**, por lo tanto, pueden recibir ambas vacunas en el mismo día o separadas sin esperar intervalo

- El Comité Asesor en Vacunas y estrategias de Inmunización (CAVEI) en documento publicado el 9 de febrero recomienda la **administración simultánea de las vacunas contra virus influenza y contra SARS-CoV-2 en personas de 3 años y más.**
- De acuerdo con las recomendaciones internacionales, en caso de coincidir con **vacunas del calendario PNI también se podría realizar la vacunación concomitante.** La coadministración de las vacunas contra virus influenza, contra SARS-CoV-2 y otras vacunas debe ser en **sitios anatómicamente diferentes con el fin de evitar la potenciación de reacciones adversas locales no serias.**

CAVEI Comité Asesor
en Vacunas y
Estrategias de
Inmunización

RECOMENDACIÓN DEL CAVEI SOBRE LA ADMINISTRACIÓN
CONCOMITANTE DE VACUNAS CONTRA VIRUS INFLUENZA Y
SARS-COV-2



entre ellas.

En caso de paciente con alergia alimentaria, vacuna de la influenza **NO ESTA CONTRAINDICADA** por lo que, según indicación ministerial, la persona puede recibir de igual forma la vacuna.

En ningún caso la alergia alimentaria
contraíndica la administración de la
vacuna anti-influenza.

*imagen extraída de ppt "capacitación campaña influenza 2024" realizada por MINSAL a equipos de salud.

IMPORTANTE

DURANTE LA VACUNACION, EL MENOR EN TODO MOMENTO SE ENCONTRARÁ EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL EQUIPO DE SALUD DEL CESFAM LO FRANCO CORRECTAMENTE IDENTIFICADO.

Atentamente

**Tamara Maturana Sepúlveda
Enfermera Encargada -
Constanza Rojas Fuentes
Enfermera Subrogante
Programa Nacional de Inmunizaciones
CESFAM Lo Franco**